

Guayaquil, marzo 12 de 2020

A la Junta General de Accionistas de la
COMPAÑÍA CUURI S.A.

Informe del Gerente y Representante Legal a la Junta General de Accionistas

En mi calidad de gerente General y Representante Legal de la Compañía y de conformidad con lo establecido en los artículos No.305, numeral cuatro y 331 de la Ley de Compañías y lo establecido en el Capítulo Quinto artículo Trigesimo del Estatuto vigente al 31 de diciembre de 2019, pongo en consideración de los señores accionistas mi informe anual.

Durante el presente ejercicio económico la Compañía no a podido operar debido principalmente a los inconvenientes que tenemos con el Servicio de Rentas Internas (SRI) quienes mantienen en estado pasivo el RUC de la misma muy a pesar de que en varias ocasiones hemos insistido para que este sea reactivado, por lo que no es posible emitir documentos autorizados; en un comienzo se indicaba que era porque no localizaban la ubicación de las oficinas de la Compañía, luego de haber demostrado que existe y que personal de ellos han visitado las instalaciones, alegaron la falta de pagos de servicios básicos, predios, pago de personal y otros; lo cual ha sido explicado hasta la saciedad que es imposible poder cancelar gastos si no se pueden generar ingresos, pero ellos se han mantenido, de lo que hemos revisado creemos que ellos alegan esto por cuanto en años anteriores quisieron incluirnos en un listado de compañías fantasmas, pero nosotros ingresamos información que daba cuenta de nuestra realidad y que cumplíamos con nuestras responsabilidades sin que ellos se pronunciaran dentro del plazo establecido.

Es posible que si logramos superar inconvenientes como demostrar que es un ente real, con buenas perspectivas para operar dado que el mercado si brinda estas oportunidades para poder operar de tal forma que con nuestra experiencia podamos de lleno participar en obras llevadas a cabo por el Estado.

Los estados financieros estan a disposición de los señores accionistas y fueron previamente revisados por la Sra. Comisario, por lo que solicito la aprobación de los mismos.



Juan Palacios Cedeño
GERENTE GENERAL